



Tómbola definió a aspirantes a juzgadores en el PJ; candidaturas pasaron de mil 46 a mil 239 personas

Con un retraso de hora y media, arrancó la tómbola para elegir a los aspirantes a juzgadores donde el Presidente de la Mesa Directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña, informó que el universo de personas que serán insaculadas para definir el listado de candidaturas para el Poder Judicial se incrementó de mil 46 a mil 239 personas. Ello derivado de las resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), y de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que instruyeron la inclusión da más personas en las últimas horas. **PAG. 7**





Senado consume tómbola para candidatos a juzgadores: 1,239 nombres sorteados

Antes del martes próximo se remitirá la lista de ternas y duplas a la Corte, y si ésta no la avala se entenderá como aprobada

Elección Judicial

Alejandro Páez

nacional@cronica.com.mx

Con el “vacío” de la oposición, y con más de una hora de retrasos, el Senado consumó la tómbola para elegir a los aspirantes a juzgadores donde al final la cifra de aspirantes insaculados se incrementó a mil 239 personas para determinar candidaturas del Poder Judicial de la Federación (PJF) rumbo a los comicios del próximo 1 de junio para elegir jueces, magistrados y ministros.

Este ejercicio constó de 68 insaculaciones donde se realizaron 46 insaculaciones para jueces y juezas de Distrito; 17 para magistraturas de Circuito; una para magistratura de la Sala Regional Toluca del

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Una para magistratura de la Sala Regional Monterrey del TEPJF; una para magistratura de Sala Superior del TEPJF y una para integrante de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

La insaculación se dio en cumplimiento a la sentencia interlocutoria de la Sala Superior del TEPJF.

A más tardar el martes próximo la Mesa Directiva remitirá el listado de ternas y duplas al pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para su aprobación.

En caso de que el pleno de la Corte no apruebe los listados a más tardar el jueves próximo, estos se entenderán como aprobados.

El presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, advirtió una vez más que “no hay poder humano que pueda detener la elección” del Poder Judicial a celebrarse el 1 de junio próximo.

“Yo diré que no hay recurso legal que pueda detener la elección a estas alturas, no pudieron, no han podido, no podrán. El 1 de junio, domingo, 2025, el pueblo de México generará un hito en la historia, siendo el primer pueblo de la humanidad que elegirá por voto universal, se-

creto y directo a sus personas juzgadoras. De ese tamaño es lo que estamos haciendo”, afirmó.

El procedimiento que tuvo una duración de casi 6 horas, fue continuo, público y transparente, y contó con la presencia de Eutiquio López Hernández, Notario Público número 35 de la Ciudad de México.

Durante el proceso se presentó un incidente pues las senadoras Verónica Camino Farjat y Lizeth Sánchez, encargadas de la tómbola, confundieron el género de una persona aspirante.

Se insaculaba una candidatura a persona juzgadora de Distrito, y Farjat y Sánchez retiraron la esfera número 10, a nombre de “José Isabel” (Aguario Álvarez) de

la lista de varones.

Pero, el equipo de Arturo Garita, secretario general de Servicios Parlamentarios, hizo notar a Gerardo Fernández Noroña, presidente de la Mesa Directiva, que ese nombre no correspondía a una mujer, sino a un hombre, por lo que se tuvo que volver a meter a la tómbola de varones.

“Producto de la confusión de género que hubo, se cantó mal a José Isabel, que sí es varón. El número 10 salió en las mujeres y era una compañera, una mujer, ya está resuelto.

No tiene por qué excluirse el número 10, porque allí aparece un hombre, José Isabel, con el número 10. Si se hace la insaculación sin el número 10 estarían excluyendo a esa persona”, explicó Fernández Noroña.

“Ofrecemos una disculpa, retírense las esferas y vuélvase a poner como debe ser, incluido el número 10. La insaculación de mujeres estuvo bien hecha, lo que estamos diciendo aquí es que si sacaran la esfera número 10 que el propio Notario estaba hablando, no solamente sería número menor sino estamos excluyendo a alguien que está registrado ahí con el número 10, por lo tanto hay que hacer la corrección, no pasa nada. Hay que hacer la corrección, hay que sacar las esferas y meter del 1 al 24”, ordenó.

La insaculación comenzó hora y media más tarde, debido a que el Tribunal Electoral envió al “cuarto para las doce” 10 casos de aspirantes a personas juzgadores que debían incluirse en la tómbola, así como tres casos más que turnó la Corte.

Concluida la insaculación, la Mesa Directiva conformó de inmediato la lista de aquellas personas que resultaron insaculadas, atendiendo a su especialidad por materia y por cada cargo, y se publicará en el Diario Oficial de la Federación y en la página web del Senado: www.senado.gob.mx.

46 insaculaciones fueron para jueces y juezas de Distrito; 17 para magistraturas de Circuito, y una para magistratura de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)